

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 1 de 17

INFORME DE SEGUIMIENTO

GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Norha Carrasco Rincón
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
Claudia Cuesta Hernández

PERIODO EVALUADO
Enero – Noviembre 2020

FECHA DEL INFORME
Diciembre de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 2 de 17

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	3
1.3. PERIODO DE DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	3
2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	4
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	4
5. METODOLOGÍA	4
5.1. <i>Análisis del Seguimiento y Monitoreo realizado por el Proceso a Riesgos y Controles</i>	4
5.2. <i>Definición estructural del riesgo</i>	5
5.3. <i>Idoneidad del diseño de controles</i>	6
5.4. <i>Ejecución de controles</i>	7
5.5. <i>Calificación individual y evaluación del conjunto de controles</i>	7
5.6. <i>Análisis del Plan de Contingencia</i>	8
5.7. <i>Resultado del seguimiento</i>	9
6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	10
6.1. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO REALIZADO POR EL PROCESO A RIESGOS Y CONTROLES	10
6.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN	11
6.2.1. <i>Análisis de controles del riesgo 1 “Presentación extemporánea o no presentación de información a los entes de control externo o instancias directivas internas”</i>	12
6.2.2. <i>Análisis de controles del riesgo 2 “Desarticulación de las acciones de los diferentes planes de gestión institucional que respondan a los compromisos establecidos por la Administración Distrital”</i> ..	13
6.3. ANÁLISIS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	14
6.3.1. <i>Análisis de controles del riesgo de corrupción</i>	15
6.4. ANÁLISIS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	15
7. CONCLUSIONES	16
7.1. FORTALEZAS	16
7.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA	16
7.3. HALLAZGOS	17

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 3 de 17

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS

Las (os) lideresas (líderes) de los respectivos procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer, como responsables de los siguientes aspectos, de conformidad con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer:

- Identificar y valorar los riesgos de su proceso.
- Definir controles, aplicarlos y hacer el respectivo seguimiento.
- Identificar las acciones preventivas y planes de contingencia requeridos para administrar los riesgos de su proceso, según sea el caso.
- Desarrollar ejercicios de auto evaluación frente a la administración de riesgos.
- Realizar los reportes de seguimiento de la administración de riesgos de su proceso, de conformidad con las instrucciones de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.

1.2. EQUIPO AUDITOR

La auditora asignada para el desarrollo del presente seguimiento es Claudia Cuesta Hernández, profesional especializado de la Oficina de Control Interno.

1.3. PERIODO DE DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento se desarrolló de conformidad con la metodología que se detalla en el numeral 5, atendiendo a lo indicado en el numeral 6.3 “Evaluación Independiente a la Administración del Riesgo” de la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, que establece que la Oficina de Control Interno debe *“Realizar la evaluación independiente sobre la aplicación de la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el último trimestre de cada vigencia”* (resaltado fuera de texto) y el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de la entidad, que incluye dentro de las actividades del componente “Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción” la realización del seguimiento a la gestión de riesgos asociados a corrupción, a desarrollarse entre septiembre y diciembre de la presente vigencia:

De esta forma, se inicia con la etapa de planeación en el mes de noviembre de 2020, y se procedió a descargar el reporte de riesgos vigentes del módulo “Riesgos y oportunidades” del aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA, con corte del 13 de noviembre de 2020, para proceder a la realización del análisis correspondiente con base en lo consignado en el mencionado aplicativo, realizar las pruebas de recorrido que fueron necesarias y, finalmente determinar las conclusiones del seguimiento realizado.

El análisis y conclusiones fueron consolidadas en un informe por proceso, que fue entregado durante el mes de diciembre de 2020 a las(os) lideresas(es) de los respectivos procesos.

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a la gestión del riesgo llevada a cabo por los procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con las orientaciones de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 4 de 17

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Se realiza el seguimiento a las etapas de identificación, análisis, y evaluación de los riesgos identificados y gestionados por la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2020.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- ✓ Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4 de octubre de 2018).
- ✓ Política de Administración del Riesgo para la Secretaría Distrital de la Mujer (Versión 3 del 29 de mayo de 2020).

5. METODOLOGÍA

En concordancia con los lineamientos proferidos desde el Departamento Administrativo de la Función Pública en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (Versión 4 de octubre de 2018)*, se lleva a cabo el presente seguimiento a la gestión del riesgo realizada por los procesos institucionales y, a la vez, la evaluación de su tratamiento, mediante la revisión de las etapas de identificación, análisis y evaluación, haciendo énfasis en la evaluación del diseño y aplicación de los controles, tendiente a fortalecer el enfoque preventivo sobre los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La metodología para la evaluación y el seguimiento a realizar inicia con el análisis de la estructura de los riesgos formulados en cuanto a las causas, las consecuencias y su tipología, determinando la coherencia entre dichos elementos y la relación del riesgo con el objetivo y el ciclo PHVA del correspondiente proceso. Luego, y teniendo en cuenta el análisis inicial se realiza la evaluación y valoración de los controles identificados para cada riesgo, determinando la idoneidad de su diseño y las condiciones de su aplicación a lo largo de la presente vigencia, para que con el análisis de estos parámetros de diseño y ejecución sea posible estimar la solidez de los controles.

De esta forma, con el ánimo de desarrollar el presente análisis, se aplican instrumentos en cada etapa (numerales 5.1, 5.2 y 5.3. del presente informe), con el propósito de identificar fortalezas y oportunidades de mejora para la gestión del riesgo y la aplicación de sus respectivos controles.

5.1. *Análisis del Seguimiento y Monitoreo realizado por el Proceso a Riesgos y Controles*

De acuerdo con los lineamientos establecidos desde la Política de Administración del Riesgo, las lideresas del proceso deben llevar a cabo la revisión y seguimiento cuatrimestral de sus respectivos riesgos y mecanismos de tratamiento (controles, acciones preventivas y planes de contingencia), por lo que dentro del presente informe se realiza el análisis correspondiente, con base en las respectivas actas de seguimiento y monitoreo construidas por cada proceso con corte a 31 de agosto de 2020.

Para tal fin, se revisará que en el marco del seguimiento realizado se dé respuesta a las siguientes preguntas orientadoras:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 5 de 17

Tabla 1. Preguntas Orientadoras Seguimiento Realizado por el Proceso	
Preguntas Orientadoras	Elementos Asociados
<input checked="" type="checkbox"/> ¿Es necesario incluir, eliminar o actualizar riesgos?	Referencia a cada riesgo analizado, causas y consecuencias
	¿Aún es pertinente? Análisis de coherencia en relación con el proceso
	Mención y seguimiento de acciones preventivas (si se plantearon)
	¿Se materializó el riesgo? SÍ: describir situación + Plan de contingencia o acciones desarrolladas / NO: Dejar explícito
<input checked="" type="checkbox"/> ¿Es necesario incluir, eliminar o actualizar control?	Referencia a los controles y su forma de implementación
	¿Son coherentes con el riesgo y sus causas?
	¿Son efectivos? Detectivo: se detectan causas o materialización del riesgo / Preventivo: previene que se presenten causas del riesgo
	Se identifica como punto de control en procedimientos

En sentido se dan las recomendaciones del caso para la mejora continua en los ejercicios de autocontrol para la administración del riesgo realizados por los procesos de la entidad.

5.2. Definición estructural del riesgo

Se realiza un análisis de coherencia entre las causas y efectos identificados para el riesgo y su relación con los elementos de la caracterización de cada proceso, para lo cual se utilizan las siguientes preguntas como parte de dicho análisis:

- ¿Las causas son coherentes con el riesgo?
- ¿Las consecuencias son coherentes con las causas y el riesgo?
- ¿Con cuáles verbos clave del objetivo del proceso se relaciona?
- ¿El riesgo se relaciona con el objetivo del proceso?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo corresponde a la definición dada en la Guía Metodológica de la Función Pública?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo es coherente con las consecuencias de la materialización del riesgo?

Para facilitar este análisis se utiliza la técnica de metalenguaje, en el que se utilizan palabras intermedias para unir en una sola frase los diferentes componentes de la estructura del riesgo, como se resume en la siguiente tabla.

Tabla 2. Resumen de metalenguaje para evaluación de la estructura del riesgo					
Objetivo del proceso					
Debido a	Causa 1 Causa 2 ... Causa n	puede suceder que	Riesgo	lo que puede generar	Consecuencia 1 Consecuencia 2 ... Consecuencia 3

Para los riesgos asociados a corrupción, la evaluación de la estructura del riesgo se realiza teniendo en cuenta que deben concurrir dentro de su redacción los siguientes componentes: una acción u omisión + el uso del poder + la desviación de la gestión de lo público + un beneficio privado.

Con base en este análisis, esta Oficina construye observaciones sobre la redacción del riesgo y su definición estructural, partiendo desde la caracterización y su objetivo, siguiendo así las características establecidas desde el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 6 de 17

modelo de operación por procesos, buscando la generación del valor esperado para cumplir con los objetivos institucionales y la misión de la entidad.

5.3. *Idoneidad del diseño de controles*

Para identificar si las características de los controles asociados a los riesgos reúnen las condiciones necesarias para mitigarlos, se revisa el cumplimiento de los criterios establecidos en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, con el ánimo de valorar la idoneidad del diseño de los controles. En la tabla 3 se resumen estos criterios:

Criterio de evaluación	Aspecto	Opciones y peso de respuesta		
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado para la ejecución del control?	Asignado	No Asignado	
		15	0	
2. Periodicidad	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones para la ejecución del control?	Adecuado	Inadecuado	
		15	0	
3. Propósito	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Inoportuna	
		15	0	
4. Cómo se realiza la actividad de control	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	Prevenir		Detectar
		15	10	
5. Evidencia de la ejecución del control	¿Se establece el manejo que se debe dar a las desviaciones u observaciones resultantes de la ejecución del control?	Definido	Incompleto	No definido
		18	8	0
5. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta	No existe
		15	5	0
	¿El control está documentado y formalizado en LUCHA?	SI		NO
		7	0	
Total calificación peso respuestas		100		

NOTA. La metodología del DAFP recomienda ciertas calificaciones para la evaluación del control; sin embargo, y de acuerdo con el nivel de madurez de la gestión del riesgo en la Entidad, se realizó un ajuste en las ponderaciones dadas a cada criterio de evaluación.

Es de aclarar que si del análisis realizado se concluye que el control formulado por el proceso NO es un control¹, las demás variables de diseño y ejecución no serán objeto de evaluación.

En concordancia con los resultados obtenidos de la evaluación del diseño del control se da un rango de calificación entre fuerte, moderado y débil, como se muestra en la tabla 4.

¹ Para los controles preventivos se analiza si existe relación directa entre el control y la disminución de la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Para los controles detectivos se analiza si existe relación entre el control y la disminución del impacto cuando ya se ha materializado el riesgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 7 de 17

Tabla 4. Cuadro resumen de calificación del diseño del control	
Rango de calificación	Resultado peso evaluación del control
Fuerte	Calificación entre 95 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 94
Débil	Calificación entre 0 y 85

Como se puede detallar en la tabla 4, el traslado a términos cualitativos de la calificación obtenida para el diseño del control es exigente desde el punto de vista cuantitativo; esto se sustenta en el impacto que puede tener la materialización de un riesgo en el cumplimiento del propósito del proceso y, en consecuencia, de los objetivos de la Entidad.

5.4. Ejecución de controles

Para evaluar la ejecución de controles se tiene en cuenta tanto la aplicación del control de conformidad con su diseño, como la manera en que este se evidencia en desarrollo de los procedimientos de los procesos y las funciones asignadas.

Adicionalmente, se analiza si se ha materializado el riesgo, o existen hallazgos u observaciones de auditoría relacionados con el riesgo y la aplicación del control, información que constituye los antecedentes sobre el tema, y que complementa el análisis realizado.

En la tabla 5 se resume la forma de realizar esta calificación, y la conclusión asociada a cada tema.

Tabla 5. Cuadro resumen de calificación de la ejecución de controles	
Rango de calificación	Resultado peso ejecución del control
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control no se ejecuta por parte del responsable, independientemente de su materialización y la existencia o no de hallazgos de auditoría

Como se puede detallar en la tabla 5, la calificación de la ejecución es exigente, en el sentido de que sólo se puede tener una calificación “Fuerte”, cuando se aplique de manera consistente el control y no existan antecedentes de materialización del riesgo, o hallazgos u observaciones de auditoría.

5.5. Calificación individual y evaluación del conjunto de controles

Una vez se tiene la evaluación de cada control en su diseño y su ejecución, se determina la evaluación individual del control y la evaluación del conjunto de controles, de conformidad con lo consignado en la tabla 6.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 8 de 17

Tabla 6. Cuadro resumen de calificación individual del control del conjunto de controles			
Calificación del diseño	Calificación de la ejecución	Calificación individual	Calificación del conjunto de controles
Fuerte	Fuerte	Fuerte = 100	Determinar el promedio de la calificación individual. Fuerte: igual a 100. Moderado: mayor o igual a 50 y menor a 100. Débil: menor a 50.
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	
Moderado	Fuerte	Moderado = 50	
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	
Débil	Fuerte	Débil = 0	
	Moderado	Débil = 0	
	Débil	Débil = 0	

Como se puede detallar, la calificación individual es exigente, toda vez que se da más peso a la calificación más baja entre diseño y ejecución. Esta situación se ve reflejada al calificarse el conjunto de controles, pues la única opción para que dicha calificación sea “Fuerte” se presenta cuando la totalidad de los controles asociados a un riesgo tiene esta misma calificación.

Por tal motivo, si bien se entrega el resultado de la calificación individual y del conjunto de controles, se tomarán como base para el análisis y las recomendaciones, las evaluaciones de su diseño y ejecución.

5.6. Análisis del Plan de Contingencia

El *Plan de Contingencia* para llevar a cabo el tratamiento de un riesgo, corresponde a un plan de acción en el que se establecen las acciones a seguir en caso de su materialización, y parte de la identificación y priorización de escenarios de riesgo para formular medidas adicionales a las existentes.

De esta forma, se realiza el análisis correspondiente en concordancia con lo señalado en la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, por medio de la cual se establecen los niveles de aceptación y manejo de los riesgos de gestión (estratégicos, financieros, de cumplimiento, operativos, de imagen y ambientales) y de seguridad de la información, así:

Tabla 7. Aceptación del Riesgo con Opciones de Tratamiento		
Política de Administración del Riesgo Secretaría Distrital de la Mujer		
Zona de riesgo	Aceptación del riesgo	Opción de tratamiento
Bajo	SI	Definición e implementación de controles.
Moderada	SI	Definición e implementación de controles.
Alta	NO	Definición e implementación de controles y acciones preventivas.
Extrema	NO	Definición e implementación de controles, acciones preventivas y plan de contingencia.

Fuente: Política de Administración del Riesgo Versión 3 Secretaría Distrital de la Mujer

Lo anterior es coherente con las recomendaciones y mejores prácticas para la administración del riesgo, en las que se definen los niveles de aceptación, de la siguiente forma²:

² Fuente: Política de Administración del Riesgo Versión 3 Secretaría Distrital de la Mujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 9 de 17

1. Zona de riesgo bajo: se acepta el riesgo.
2. Zona de riesgo moderada: se acepta el riesgo.
3. Zona de riesgo alta: no se acepta el riesgo, se reduce, se evita, o se comparte.
4. Zona de riesgo extrema: no se acepta el riesgo, se reduce, se evita y se comparte.

Para la evaluación del plan de contingencia se tendrán en cuenta aspectos como:

- Área o proceso afectado.
- Causa de la contingencia analizada y si es coherente con la causa raíz del riesgo,
- Si se ha llegado a desarrollar el plan formulado, cuál ha sido el efecto y si fue efectiva la activación de dicho plan.

En este sentido se identifican cuáles riesgos contenidos en las matrices de cada uno de los procesos se encuentran en zona extrema, y de acuerdo con lo consignado en el módulo “Riesgos y oportunidades” del aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA, se establecen las observaciones y recomendaciones sobre los planes de contingencia formulados. También se identificarán las oportunidades de mejora pertinentes para los procesos que no hayan realizado aún el ejercicio correspondiente.

5.7. *Resultado del seguimiento*

Con la información analizada y consolidada en el marco de los criterios del seguimiento (numeral 4), se construyen las conclusiones del informe de seguimiento mediante la identificación de fortalezas y debilidades; estas últimas, a su vez, están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas, analizarlas y tomar decisiones sobre su tratamiento. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo de auditoría:** Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus Causas (qué originó la diferencia encontrada) y Efectos (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Cabe aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 10 de 17

través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

Para finalizar, se precisa que la formulación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, producto de cualquier tipo de ejercicio auditor, deben formularse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del Informe de Seguimiento y/o Auditoria y estas deben ser consignadas en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA para su ejecución, monitoreo y seguimiento. Asimismo, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento correspondiente sobre el avance de las acciones planteadas, además de efectuar el análisis y verificación de la efectividad alcanzada en este proceso.

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

6.1. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO REALIZADO POR EL PROCESO A RIESGOS Y CONTROLES

Mediante el seguimiento realizado por el proceso a su administración de los riesgos formulados con corte a agosto de 2020, se observa que se elaboró el acta correspondiente de la reunión llevada a cabo el 01 de septiembre de 2020 en la cual participaron el equipo de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación para el direccionamiento estratégico y se evidencian las siguientes temáticas:

1. Se realizó el análisis pertinente para la relación entre el objetivo y los riesgos planteados por el proceso, de lo que se concluye realizar un cambio en el objetivo del proceso plasmado en la caracterización y se procedió a la modificación correspondiente mediante una nueva versión del documento de caracterización (DE-CA Versión 04 del 02 septiembre de 2020). El objetivo del proceso se estableció así: *Realizar la Planeación de la gestión de la Secretaria Distrital de la Mujer de manera articulada y oportuna, a través de la formulación de los programas, planes, proyectos, políticas, lineamientos, y herramientas de carácter estratégico y del modelo integrado de planeación y gestión, así como el seguimiento a la ejecución de los planes institucional con el fin de lograr las metas y resultados propuestos por la misma.*
2. Se observa que se llevó a cabo la identificación de coherencia entre causas, riesgo y consecuencias para los tres riesgos formulados por el proceso y que de acuerdo con el análisis realizado se hicieron los cambios correspondientes en la matriz de riesgos del proceso de direccionamiento estratégico, de lo cual se evidencian las mejoras en la revisión realizada por este despacho a lo consignado en el aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades.
3. También se evidencia que en el ejercicio de autoevaluación el proceso realizó el análisis de eficacia y efectividad de los controles formulados para sus riesgos, realizando los cambios pertinentes dentro del mapa de riesgos y así mismo articulando los puntos de control registrados en los procedimientos de *DE-PR-3 - formulación y seguimiento del plan de acción de proyectos - V5, DE-PR-4 - formulación y seguimiento a los planes operativos por procesos - V4 y DE-PR-13 - programación y seguimiento a productos, metas y resultados de inversión - PMR - V3.*
4. Finalmente se observa que el proceso de direccionamiento estratégico realizó la autoevaluación correspondiente sobre todos los elementos del riesgo de corrupción formulado, de lo cual se registraron mejoras producto del análisis de sus controles y al mismo tiempo el equipo de trabajo realizó el análisis de coherencia del riesgo con el objetivo del proceso en concordancia con los cambios realizados a la caracterización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 11 de 17

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el proceso de direccionamiento estratégico desarrolló el ejercicio de autoevaluación y monitoreo a la gestión de sus riesgos, teniendo en cuenta las preguntas orientadoras dadas como lineamiento genérico para registrar la mejora continua en cuanto a incluir, eliminar o actualizar riesgos y controles y como cumplimiento de los parámetros establecidos en la Política de Administración del Riesgo de la entidad. Sin embargo, es importante señalar que en revisión del Acta en mención, no se registran análisis sobre el tratamiento de los riesgos en cuanto a planes de contingencia y acciones preventivas; esto dado que los riesgos inherentes del proceso se encuentran en zona alta y extrema y que en línea con lo establecido por la Política de Administración del Riesgo de la entidad en su punto No. 7 *Niveles de Aceptación y Tratamiento del Riesgo* es necesario formular como parte del tratamiento no solo controles sino también planes de contingencia y acciones preventivas.

6.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN

Los riesgos de gestión asociados al proceso “Direccionamiento Estratégico” se presentan en la Tabla 8.

Tabla 8. Riesgos de gestión del proceso “Direccionamiento Estratégico”					
Estructura del Riesgo					
Objetivo del proceso: Realizar la Planeación de la gestión de la Secretaria Distrital de la Mujer de manera articulada y oportuna, a través de la formulación de los programas, planes, proyectos, políticas, lineamientos, y herramientas de carácter estratégico y del modelo integrado de planeación y gestión, así como el seguimiento a la ejecución de los planes institucional con el fin de lograr las metas y resultados propuestos por la misma.					
	Causas		Descripción del riesgo		Consecuencias
<i>Debido a</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Inexistencia o ausencia de metodologías para la consolidación y depuración pertinente y oportuna de información. - Debilidad en la socialización de cronogramas de presentación de información externa e interna. 	<i>puede suceder que</i>	<p style="text-align: center;">Riesgo 1 Presentación extemporánea o no presentación de información a los entes de control externo o instancias directivas internas Tipología: Operativo</p>	<i>lo que puede generar</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Mala calificación de la gestión institucional - Inicio de procesos disciplinarios internos y externos
<i>Debido a</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de planeación poco clara y/o pertinente. - Medios de socialización disfuncionales para la comunicación del componente estratégico de los planes. 	<i>puede suceder que</i>	<p style="text-align: center;">Riesgo 2 Desarticulación de las acciones de los diferentes planes de gestión institucional que respondan a los compromisos establecidos por la Administración Distrital Tipología: Estratégico</p>	<i>lo que puede generar</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Uso irracional e ineficiente de recursos - Pérdida de la cultura de la planeación. - Incumplimiento de los objetivos institucionales. - Pérdida de credibilidad institucional a nivel local y Distrital

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 5.2 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados se puede concluir lo siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 12 de 17

Riesgo N° 1

Está relacionado con el objetivo del proceso en cuanto a la realización del seguimiento a la ejecución de los planes institucionales; adicionalmente se identifica dentro de las actividades descritas en el HACER y el VERIFICAR del ciclo PHVA. En cuanto a la tipología enunciada como operativo, se observa que ésta es adecuada, dado que son eventos que se pueden presentar a lo largo de la operación del proceso y se articula con las consecuencias expuestas para el riesgo.

Riesgo N° 2

El evento identificado se encuentra coherentemente relacionado con lo descrito en los verbos claves del objetivo del proceso de direccionamiento estratégico, en cuanto al ejercicio de planeación institucional que se realiza en cada vigencia.

Por otra parte, se identifica que el riesgo formulado se articula con las actividades descritas en el ciclo PHVA del proceso y la tipología establecida es acorde con las consecuencias que se enuncian. Sin embargo, se recomienda analizar si al mismo tiempo podría tratarse de un riesgo de imagen en lo que respecta a la consecuencia sobre la pérdida de credibilidad institucional a nivel local y Distrital.

En cuanto a la definición de los riesgos de gestión formulados por el proceso se evidencia que aplicando la metodología del metalenguaje, la relación entre los elementos causa – riesgo – consecuencia es coherente y corresponde consecuentemente con lo establecido en la caracterización del proceso.

6.2.1. Análisis de controles del riesgo 1 “Presentación extemporánea o no presentación de información a los entes de control externo o instancias directivas internas”.

Este riesgo cuenta con un control al que se realizó la evaluación de diseño y ejecución, dando como resultado que el control en su conjunto tiene una solidez débil, como se resume en la tabla 9 (el detalle se encuentra en el Anexo 2).

Tabla 9. Resumen de calificación de controles				
Riesgo “Presentación extemporánea o no presentación de información a los entes de control externo o instancias directivas internas”.				
No.	Descripción del control	Evaluaciones		Calificaciones
		Diseño	Ejecución	Diseño + Ejecución
1	Realizar seguimiento a los lineamientos y cronograma establecidos para el cumplimiento de la entrega de la información requeridos por órganos de control internos y externos y ciudadanía en general.	82: Débil	Moderado	Débil

De acuerdo con lo consignado dentro del aplicativo LUCHA para la matriz de riesgos del proceso se evidencia que el control se encuentra documentado dentro de los procedimientos relacionados con la programación, formulación y seguimiento de los diferentes instrumentos de planeación institucional por lo cual se identifica un responsable y una periodicidad adecuada para la aplicación del control. No obstante, se evidencia que no se cumple totalmente con lo enunciado por el control en cuanto al seguimiento que se debe realizar a los lineamientos y el cronograma para entregar la información que requieren los entes de control externos e internos, ya que sólo se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 13 de 17

reporta como rastro de la ejecución del control la emisión de las directrices elaboradas desde la Oficina Asesora de Planeación y remitidas a las demás dependencias, en relación con las características de calidad, plazo y forma en que se deben entregar los datos y la información a reportar.

En este sentido se retoma la recomendación dada por este despacho en informes anteriores, en lo que concierne a determinar las evidencias que darán cuenta de la ejecución del control, toda vez que se incluyeron las directrices y cronogramas, pero no se evidenció el seguimiento efectuado a los mismos. Esto con el fin de llegar a identificar rastros o evidencias de aplicación del control acordes con su descripción y asimismo fortalecer la ejecución del control, dado que, de ante mano se da cumplimiento a las características de diseño.

6.2.2. Análisis de controles del riesgo 2 “Desarticulación de las acciones de los diferentes planes de gestión institucional que respondan a los compromisos establecidos por la Administración Distrital”.

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución, dando como resultado que el control en su conjunto tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 10 (el detalle se encuentra en el Anexo 2).

Tabla 10. Resumen de calificación de controles					
Riesgo “Desarticulación de las acciones de los diferentes planes de gestión institucional que respondan a los compromisos establecidos por la Administración Distrital”.					
No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Realizar el seguimiento a los planes institucionales (MIPG)	82: Débil	Moderado	Débil	Débil
2	Verificar la armonización de los Planes institucionales con el Plan Estratégico (MIPG)	82: Débil	Moderado	Débil	

A continuación, se relaciona el análisis realizado:

Control 1

El control formulado se encuentra como una actividad clave del ciclo PHVA del proceso de direccionamiento estratégico dentro de las etapas HACER y VERIFICAR, que si bien se evidencia que este cuenta con un responsable para su aplicación y se ejecuta cada vez que se requiere, no se evidenciaron registros en el módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo LUCHA que den cuenta de la ejecución del control, por lo que se recomienda realizar el correspondiente reporte de ejecución relacionado con los seguimientos que se llevan a cabo a lo largo del año para los diferentes planes institucionales.

Control 2

El control cumple con los aspectos de diseño, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría. En cuanto al reporte del seguimiento realizado al control en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades se evidencia que se reporta la formulación de los POAs para el primer semestre de 2020 de los diferentes procesos como evidencia de ejecución del control, pero no se evidencia la armonización para el segundo semestre de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 14 de 17

vigencia que es necesario realizar debido al cambio que se llevó a cabo a la planeación estratégica de la entidad dado el nuevo Plan de Distrital de Desarrollo.

Para el tratamiento del riesgo analizado y sus dos controles, nuevamente se recomienda identificar las evidencias y rastros de ejecución de los controles concernientes al seguimiento realizado a los diferentes planes institucionales y la verificación de la armonización que se debe dar con la nueva plataforma estratégica institucional.

6.3. ANÁLISIS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Los riesgos de gestión asociados al proceso “Direccionamiento Estratégico” se presentan en la Tabla 11.

Tabla 11. Riesgo de Corrupción del proceso “Direccionamiento Estratégico “ Estructura del Riesgo					
Objetivo del proceso: Realizar la Planeación de la gestión de la Secretaria Distrital de la Mujer de manera articulada y oportuna, a través de la formulación de los programas, planes, proyectos, políticas, lineamientos, y herramientas de carácter estratégico y del modelo integrado de planeación y gestión, así como el seguimiento a la ejecución de los planes institucional con el fin de lograr las metas y resultados propuestos por la misma.					
Componentes de los riesgos asociados a corrupción: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado					
	Causas		Riesgo		Consecuencias
<i>Debido a</i>	- Presiones de servidoras (es) públicas (os) con poder de decisión para ajustar los resultados de la gestión.	<i>puede suceder que</i>	Riesgo 3 Alterar los reportes que se remiten a los entes rectores relacionados con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados en beneficio propio o de terceros. Tipología: Corrupción	<i>lo que puede generar</i>	- Informes de seguimiento a la gestión, la inversión y las metas presentados con resultados sesgados, favoreciendo a un tercero o en beneficio propio - Afectación de la información en temas de gestión, presupuestales y de cumplimiento de metas, dificultando el ejercicio del control social. - Afectación de la imagen de la Secretaría Distrital de la Mujer por pérdida de la credibilidad en el ejercicio de seguimiento a la gestión. - Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 5.2 del presente informe, en cuanto a la definición del presente riesgo se evidencia que se relacionan los elementos que constituyen el evento asociado a corrupción como son: acción u omisión, uso del poder para desviar la gestión de lo público y beneficio privado. En cuanto a la coherencia entre el objetivo del proceso y la definición del riesgo de corrupción se observa que están relacionados sobre las acciones que tienen que ver con los diferentes reportes que se consolidan o algunas veces se elaboran desde el área líder del proceso (OAP) por ende se refleja en las actividades del HACER y el VERIFICAR del ciclo PHVA.

Por otra parte, se recomienda que teniendo en cuenta que de acuerdo con la Política de Administración del Riesgo en su numeral 7.2 sobre los niveles de aceptación y tratamiento para los riesgos de corrupción se realice el análisis correspondiente a la formulación de acciones preventivas que aporten al tratamiento del riesgo, dado que el plan de tratamiento planteado en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades obedece a un control que se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 15 de 17

aplica de manera constante en concordancia con los procedimientos que tienen que ver con la formulación y seguimiento a la inversión. Las acciones preventivas tienen un tiempo estimado para su aplicación a diferencia de los controles, ya que estos últimos deben aplicarse constantemente.

6.3.1. Análisis de controles del riesgo de corrupción

Este riesgo cuenta con un control al que se realizó la evaluación de diseño y ejecución, dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 12 (el detalle se encuentra en el Anexo 2).

Tabla 12. Resumen de calificación de controles				
Riesgo “Alterar los reportes que se remiten a los entes rectores relacionados con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados en beneficio propio o de terceros”.				
No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones
		Diseño	Ejecución	Diseño + Ejecución
1	Verificar que el reporte del instrumento de planeación sea enviado por las (os) responsables y analizar el contenido del seguimiento (Plan de acción, POA, PMR)	90: Moderado	Fuerte	Moderado

La actividad identificada como control cumple con los criterios que se designan para el diseño y se evidencia que se ejecuta de manera consistente por parte del responsable; por otro lado, no se tienen hallazgos de auditoría asociados y el riesgo no se ha materializado durante el lapso de su seguimiento actual.

Las evidencias presentadas como rasgos de aplicación del control obedecen consistentemente a la verificación de los reportes de los diferentes instrumentos de planeación (plan de acción, POA, PMR).

6.4. ANÁLISIS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Teniendo en cuenta que para el establecimiento de un plan de contingencia se deben identificar acciones que den pautas a seguir en caso de la materialización de los riesgos, el proceso de direccionamiento estratégico identificó las siguientes actividades, de las cuales se realizan las siguientes observaciones:

RIESGO	PLAN DE CONTINGENCIA ASOCIADO	OBSERVACIONES
1. Presentación extemporánea o no presentación de información a los entes de control externo o instancias directivas internas	Actividad: Revisión periódica de los requerimientos recibidos Qué hacer antes: Revisar semanalmente los requerimientos y a cargo de quien están Qué hacer durante: Establecer las causas y dar cumplimiento de inmediato Qué hacer después: Elaborar un plan de mejoramiento	Las actividades identificadas como parte del plan de contingencia obedecen a revisiones periódicas operativas que se encuentran enunciadas en los diferentes procedimientos del proceso, no se consideran como medidas adicionales a las existentes en caso de la materialización del riesgo; por ende, se recomienda formular acciones específicas para la priorización de escenarios posibles del evento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 16 de 17

RIESGO	PLAN DE CONTINGENCIA ASOCIADO	OBSERVACIONES
2. Desarticulación de las acciones de los diferentes planes de gestión institucional que respondan a los compromisos establecidos por la Administración Distrital	Actividad: Actualización del Plan estratégico de la entidad que contemple la articulación Qué hacer antes Revisión del Plan estratégico de la entidad Qué hacer durante Ajustar el Plan estratégico acorde con el nuevo Plan de Desarrollo Qué hacer después elaborar un plan de mejoramiento	La actividad relacionada con la actualización del plan estratégico de la entidad que contemple la articulación es una tarea que se debe realizar cada vez que se establezcan cambios desde la administración distrital, máxime si se da la formulación de un nuevo plan de desarrollo distrital, por lo cual dicha actualización no se da por la materialización del riesgo formulado. Se recomienda analizar otras acciones concernientes a mitigar el impacto del riesgo en caso de su materialización.

7. CONCLUSIONES

7.1. FORTALEZAS

En desarrollo del seguimiento se identificaron las siguientes fortalezas:

- Se resalta el ejercicio de mejora continua llevado a cabo por el proceso de direccionamiento estratégico, relacionando la caracterización del proceso con la matriz de riesgos formulada.
- Se evidencia la articulación de los procedimientos, sus puntos de control y los controles identificados para el tratamiento de los riesgos del proceso de direccionamiento estratégico.
- En cuanto al riesgo asociado a corrupción se observa que se realiza el seguimiento correspondiente y se identifica un registro consecuente de la aplicación del control establecido.

7.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

En desarrollo del presente seguimiento, se identificaron las siguientes oportunidades de mejora en cuanto a la administración del riesgo para el Proceso Territorialización de la Política Pública:

Cuadro descriptivo de oportunidades de mejora			
No.	Descripción de la situación	Numeral del informe	Responsable
1.	Se recomienda que el proceso realice dentro del ejercicio de autoevaluación, el análisis de los niveles de aceptación y tratamiento de sus riesgos en concordancia con lo estipulado por la Política de Administración del Riesgo de la entidad, en cuanto al establecimiento de controles, acciones preventivas y plan de contingencia.	6.1 6.4	Proceso de Direccionamiento Estratégico
2.	Nuevamente se indica la recomendación dada por este despacho en informes y seguimientos anteriores, en lo que concierne a determinar las evidencias que darán cuenta de la ejecución de los controles para los riesgos de gestión, dado que no se evidenciaron rastros o evidencias de aplicación de los controles acordes con su descripción sobre todo en lo que respecta al seguimiento que se debe realizar por parte del área líder del proceso a la planeación institucional.	6.2	Proceso de Direccionamiento Estratégico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 17 de 17

Cuadro descriptivo de oportunidades de mejora			
No.	Descripción de la situación	Numeral del informe	Responsable
3.	<p>En cuanto al riesgo relacionado con la extemporaneidad en la presentación de informes, al revisar la página web de la entidad, no se evidenció la publicación de los seguimientos trimestrales al Plan Operativo Anual POA de la vigencia 2020, por lo que se recomienda realizar la publicación correspondiente, de acuerdo con los parámetros de la Resolución No. 3564 de 2015 proferida por MINTIC, la cual reglamenta los aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Adicionalmente, es importante recomendar que se dé continuidad a la utilización del módulo de indicadores del aplicativo LUCHA, no solo como herramienta de seguimiento y monitoreo a la planeación institucional, sino también como herramienta de control sobre la información, los datos y avances en la consecución de la gestión para toda la entidad.</p>	6.2	Proceso de Direccionamiento Estratégico

7.3. HALLAZGOS

No se evidenciaron hallazgos.

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.

Firma

(ORIGINAL FIRMADO)

Norha Carrasco Rincón

JEFA DE CONTROL INTERNO

ANEXO 1. RIESGOS SDMUJER DICIEMBRE 2020

ID LUCHA	Fecha identificación	Información General del Riesgo	DEBIDO A (CAUSA)	PUEDE OCURRIR (RIESGO - EVENTO)		LO QUE PODRÍA GENERAR (EFECTO - CONSECUENCIA)	1. Análisis del riesgo frente a la Caracterización del Proceso					2. Plan de Contingencia Revisar de acuerdo con Política de Riesgos		3. ANÁLISIS TRATAMIENTO ¿Esta acorde con la Política de Administración del Riesgo?	OBSERVACIONES OCI 1. Sobre relación Riesgo y Caracterización 2. Planes de Contingencia 3. Análisis de Tratamiento
		Categoría	Causas	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo	Efectos	¿Las causas son coherentes con el riesgo?	¿Las consecuencias son coherentes con las causas y el riesgo?	¿Con cuáles verbos clave del objetivo del proceso se relaciona?	¿El riesgo se relaciona con el objetivo del proceso?	¿La categoría del riesgo corresponde a la definición dada en la Guía Metodológica?	Plan de Contingencia	Avance Reporte Lucha Plan Contingencia En caso de materialización		
47	2020-09-01	- Riesgos Operativos (Riesgos Operativos)	- Inexistencia o ausencia de metodologías para la consolidación y depuración pertinente y oportuna de información (Origen: Interno Factor: Recursos) - Debilidad en la socialización de cronogramas de presentación de información externa e interna (Origen: Interno Factor: Recursos)	Presentación extemporánea o no presentación de información a los entes de control externo o instancias directivas internas	Presentación extemporánea o no presentación de información a los entes de control externo o instancias directivas internas	Mala calificación de la gestión institucional Inicio de procesos disciplinarios internos y externos	SI	SI	Realizar Seguimiento a la ejecución de los planes institucionales	SI	SI	Actividad: Revisión periódica de los requerimientos recibidos Qué hacer antes Revisar semanalmente los requerimientos y a cargo de quien están Qué hacer durante Establecer las causas y dar cumplimiento de inmediato Qué hacer después Elaborar un plan de mejoramiento	No se ha materializado	NO faltan acciones preventivas	Se resalta el mejoramiento realizado por el proceso de Dirección Estratégico al objetivo enunciado en su caracterización y por ende los ajustes pertinentes que se realizaron en la matriz de riesgos. Concretamente para el presente riesgo se evidencia que este se relaciona coherentemente con el objetivo del proceso, en las actividades del HACER y el VERIFICAR que tienen que ver con el seguimiento periódico que se realiza a la ejecución de los diferentes planes institucionales y su correspondiente reporte y presentación ante los entes de control y/o la primera línea de defensa de la entidad. Se observa que la relación causa, riesgo y consecuencias están coherentemente relacionados y se utiliza el metalenguaje correspondiente. En cuanto a la calificación del riesgo dentro de la matriz de calor se evidencia que para el riesgo inherente se encuentra en la zona extrema por ende tiene un plan de contingencia formulado, el cual establece realizar una revisión periódica de los requerimientos recibidos que podría verse mas como una acción preventiva dado que es necesario identificar que se haría exactamente en caso de evidenciar una presentación extemporánea de información sobre todo en cuanto al impacto que la ocurrencia del riesgo puede acarrear. Se recomienda revisar el plan de contingencia planteado en relación con las acciones que aportarían a la mitigación del impacto del riesgo clasificado como mayor por el proceso. Se observa que en relación con lo establecido por la Política de Administración del Riesgo, para los niveles de aceptación y tratamiento de los riesgos, se recomienda formular acciones preventivas que articuladamente con los controles y el plan de contingencia completen el plan de tratamiento del riesgo.
48	2020-09-01	- Riesgos Estratégicos (Riesgos Estratégicos)	- 1. Metodología de planeación poco clara y/o pertinente (Origen: Interno Factor: Recursos) - 2. Medios de socialización disfuncionales para la comunicación del componente estratégico de los planes (Origen: Interno Factor: Recursos)	Desarticulación de las acciones de los diferentes planes de gestión institucional que respondan a los compromisos establecidos por la Administración Distrital	Desarticulación de las acciones de los diferentes planes de gestión institucional que respondan a los compromisos establecidos por la Administración Distrital	Uso irracional e ineficiente de recursos Pérdida de la cultura de la planeación. Incumplimiento de los objetivos institucionales. Pérdida de credibilidad institucional a nivel local y Distrital	SI	SI	Realizar la Planeación de la gestión de la Secretaria Distrital de la Mujer de manera articulada y oportuna	SI	SI	Actividad: Actualización del Plan estratégico de la entidad que contemple la articulación Qué hacer antes Revisión del Plan estratégico de la entidad Qué hacer durante Ajustar el Plan estratégico acorde con el nuevo Plan de Desarrollo Qué hacer después elaborar un plan de mejoramiento	No se ha materializado	NO faltan acciones preventivas	Se evidencia que el riesgo se encuentra coherentemente relacionado con los verbos rectores del objetivo del proceso de direccionamiento estratégico, en cuanto al ejercicio de planeación institucional que se realiza para cada vigencia y asimismo se articula con las actividades descritas en el ciclo PHVA del proceso y la tipología establecida es acorde con las consecuencias que se enuncian. Sin embargo, se recomienda analizar si al mismo tiempo podría tratarse de un riesgo de imagen en lo que respecta a la consecuencia sobre la pérdida de credibilidad institucional a nivel local y Distrital. Para lo concerniente a la metodología del metalenguaje, la relación entre los elementos causa – riesgo – consecuencia es coherente y corresponde consecuentemente con lo establecido en la caracterización del proceso. Se evidencia que el proceso realizó la formulación de un plan de contingencia asociado con la actualización del plan estratégico de la entidad que contemple la articulación es una tarea que se debe realizar cada vez que se establezcan cambios desde la administración distrital, máxime si se da la formulación de un nuevo plan de desarrollo distrital, por lo cual dicha actualización no se da por la materialización del riesgo formulado, en este sentido es importante recomendar que se analicen otras acciones concernientes a mitigar el impacto del riesgo en caso de su materialización.
100	2019-01-25	- Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción)	- Presiones de servidoras (es) públicas (os) con poder de decisión para ajustar los resultados de la gestión. (Origen: Interno Factor: Cultura)	Alterar los reportes que se remiten a los entes rectores relacionados con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados en beneficio propio o de terceros	Alterar los reportes que se remiten a los entes rectores relacionados con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados en beneficio propio o de terceros	- Informes de seguimiento a la gestión, la inversión y las metas presentados con resultados sesgados, favoreciendo a un tercero o en beneficio propio - Afectación de la información en temas de gestión, presupuestales y de cumplimiento de metas, dificultando el ejercicio del control social. - Afectación de la imagen de la Secretaría Distrital de la Mujer por pérdida de la credibilidad en el ejercicio de seguimiento a la gestión. - Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.	SI	SI	Realizar Seguimiento a la ejecución de los planes institucionales	SI	SI	Plan de Tratamiento: Realizar seguimiento físico y financiero de la ejecución de los proyectos como insumo para reportar en el SEGPLAN	No se ha materializado el riesgo	NO faltan acciones preventivas	En cuanto a la definición del presente riesgo se evidencia que la coherencia entre el objetivo del proceso y la definición del riesgo de corrupción están sobre las acciones que tienen que ver con los diferentes reportes que se consolidan o algunas veces se elaboran desde el área líder del proceso (OAP) por ende se refleja en las actividades del HACER y el VERIFICAR del ciclo PHVA y específicamente en los procedimientos de DE-PR-3 - FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE PROYECTOS - V5, DE-PR-4 - FORMULACION Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES OPERATIVOS POR PROCESOS - V4, DE-PR-13 - PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO A PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS DE INVERSION - PMR - V3. Adicionalmente es importante anotar que en el marco de lo perceptuado desde la Política de Administración del Riesgo en su numeral 7.2 sobre los niveles de aceptación y tratamiento para los riesgos de corrupción se debe realizar el análisis correspondiente a la formulación de acciones preventivas que aporten al tratamiento del riesgo; dado que el plan de tratamiento planteado por el proceso para el presente riesgo, en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, obedece a un control que se aplica de manera constante en concordancia con los procedimientos que tienen que ver con la formulación y seguimiento a la inversión. Las acciones preventivas tienen un tiempo estimado para su aplicación a diferencia de los controles, ya que estos últimos deben aplicarse constantemente.

ANEXO 2. MATRIZ DE CONTROLES DE LOS RIESGOS SDMUJER

No.	RIESGOS			CONTROLES																	OBSERVACIONES FINALES OCI				
	ID LUCHA	Fecha Identificación	Nombre	ID	Nombre	Control	Periodicidad de ejecución	Tipo de control	Tipo de manejo	Natural eza del control	EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE CONTROLES								EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL - EVIDENCIAS LUCHA			SOLIDEZ DEL CONTROL			
											Responsable	¿Responsa ble con autoridad y adecuada segregación de funciones?	Periodicidad	Propósito	¿Manejo de desviaciones ?	¿Evidencia o rastro de la ejecución?	¿Formalizado en documentos del Proceso (LUCHA)?	TOTAL EVALUACIÓN DISEÑO		Ejecución del control		Materialización y/o Hallazgos	EVALUACIÓN EJECUCIÓN	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	SOLIDEZ CONJUNTO DE CONTROLES
																		Puntaje	Clasificación						
18	47	2020-09-01	Presentación extemporánea o no presentación de información a los entes de control externo o instancias directivas internas	91	Realizar seguimiento a los lineamientos y cronograma establecidos	Realizar seguimiento a los lineamientos y cronograma establecidos para el cumplimiento de la entrega de la información requeridos por órganos de control internos y externos y ciudadanía en general	Trimestral	Preventivo	Reducir	Manual	Asignado	Adecuado	Oportuna	Prevenir	Incompleto	Incompleta	SI	82	DEBIL	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	NO	MODERADO	DEBIL	DEBIL	<p>De acuerdo con lo consignado dentro del aplicativo LUCHA para la matriz de riesgos del proceso se evidencia que el control se encuentra documentado como puntos de control específicos dentro de los procedimientos DE-PR-3 - FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE PROYECTOS - V5, DE-PR-4 - FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES OPERATIVOS POR PROCESOS - V4, DE-PR-13 - PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO A PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS DE INVERSION - PMR - V3; por lo cual es posible evidenciar que se identifica un responsable y una periodicidad adecuada para la aplicación del control. No obstante, se evidencia que no se cumple totalmente con lo enunciado por el control en cuanto al seguimiento que se debe realizar a los lineamientos y el cronograma para entregar la información que requieren los entes de control externos e internos, ya que sólo se reporta como rastro de la ejecución del control; la emisión de las directrices elaboradas desde la oficina Asesora de Planeación y remitidas a las demás dependencias en cuanto a las características de calidad, plazo y forma en que se debe entregar los datos y la información a reportar.</p> <p>En este sentido se retoma la recomendación dada por este despacho en informes anteriores, en lo que concierne a determinar las evidencias que darán cuenta de la ejecución del control, toda vez que se incluyeron las directrices y cronogramas, pero no se evidenció el seguimiento efectuado a los mismos. Esto con el fin de llegar a identificar rastros o evidencias de aplicación del control acordes con su descripción y asimismo fortalecer la ejecución del control, dado que dé ante mano se da cumplimiento a las características de diseño.</p>
19	48	2020-09-01	Desarticulación de las acciones de los diferentes planes de gestión institucional que respondan a los compromisos establecidos por la Administración Distrital	94	Realizar el seguimiento a los planes institucionales	Realizar el seguimiento a los planes institucionales (MIPG)	Cuando se requiera	Preventivo	Reducir	Manual	Asignado	Adecuado	Oportuna	Prevenir	Incompleto	Incompleta	SI	82	DEBIL	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	NO	MODERADO	DEBIL	DEBIL	<p>El control formulado "Realizar Seguimiento" se encuentra registrado como seguimientos realizados al plan de trabajo de MIPG para la etapa del HACER y para las actividades de seguimiento periódico a indicadores, POA y otros instrumentos de planeación en la etapa del VERIFICAR del ciclo PHVA del proceso de direccionamiento estratégico, que si bien, al ser parte de las actividades clave del proceso es posible observar que el control cuenta con un responsable para su aplicación y se ejecuta cada vez que se requiere; no se evidenció en aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades se hayan consignado registros de la ejecución del control, por lo que se recomienda realizar el correspondiente reporte de ejecución relacionado con los seguimientos que se llevan a cabo a lo largo del año para los diferentes planes institucionales.</p>
				95	Verificar la armonización de los Planes institucionales con el Plan Estratégico (MIPG)	Verificar la armonización de los Planes institucionales con el Plan Estratégico (MIPG)	Cuando se requiera	Preventivo	Reducir	Asignado	Adecuado	Oportuna	Prevenir	Incompleto	Incompleta	SI	82	DEBIL	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	NO	MODERADO	DEBIL	DEBIL	<p>El control formulado para el tratamiento del presente riesgo, cumple con los aspectos que se deben tener en cuenta para un adecuado diseño, no se ha materializado el riesgo, ni se evidencian registros de hallazgos de auditoría. En cuanto al reporte del seguimiento realizado al control en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se observa que se consigna la formulación de los POAs para el primer semestre de 2020 de los diferentes procesos como evidencia de ejecución del control, pero no se evidencia la armonización para el segundo semestre de la vigencia que es necesario realizar debido al cambio que se llevó a cabo a la planeación estratégica de la entidad dado el nuevo Plan de Distrital de Desarrollo.</p> <p>Se recomienda identificar las evidencias y rastros de ejecución de los controles concernientes al seguimiento realizado a los diferentes planes institucionales y la verificación de la armonización que se debe dar con la nueva plataforma estratégica institucional, teniendo en cuenta las actividades que se describen en los procedimientos DE-PR-3 - FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE PROYECTOS - V5, DE-PR-4 - FORMULACION Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES OPERATIVOS POR PROCESOS - V4, DE-PR-5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN - V2, DE-PR-6 - FORMULAR EL PROYECTO PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN ANUAL - V3 Y DE-PR-13 - PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO A PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS DE INVERSION - PMR - V3. Dentro de estos procedimientos se enuncian las tareas concernientes a la articulación de los diferentes instrumentos de planeación institucional con el Plan Distrital de Desarrollo y se describen los lineamientos que se deben desarrollar en caso de cambios en el contexto, los objetivos estratégicos, metas o actividades formulados en el plan estratégico de la entidad y que den lugar a nuevas versiones del documento.</p>	
39	100	2019-01-25	Alterar los reportes que se remiten a los entes rectores relacionados con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados en beneficio propio o de terceros	243	Verificar que el reporte del instrumento de planeación sea enviado por las (os) responsables y analizar el contenido del seguimiento (Plan de acción, POA, PMR)	Verificar que el reporte del instrumento de planeación sea enviado por las (os) responsables y analizar el contenido del seguimiento (Plan de acción, POA, PMR)	Trimestral	Preventivo	Reducir	Asignado	Adecuado	Oportuna	Prevenir	Incompleto	Completa	SI	90	MODERADO	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable	NO	FUERTE	MODERADO	MODERADO	<p>La actividad identificada como control cumple con los criterios que se designan para el diseño y se evidencia que se ejecuta de manera consistente por parte del responsable; por otro lado, no se tienen hallazgos de auditoría asociados y el riesgo no se ha materializado durante el lapso de su seguimiento actual.</p> <p>Se observa que como parte de los registros de la operación del control, se consignó una muestra de los formatos DE-FO-5 - FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN DE PROYECTOS - V7 con revisión realiza en julio de 2020, también se evidencian los correos electrónicos enviados por la OAP a los diferentes áreas con la validación de los planes de acción formulados como parte de la verificación que se realiza y el análisis del contenido de dichos planes. En cuanto al instrumento PRM se reporta como evidencia de verificación una muestra de los formatos DE-FO-18 - PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRODUCTO - META - RESULTADO - PMR - V2, registrados para algunos de los proyectos de inversión que se tienen en el marco del nuevo PDD con fecha de seguimiento de julio de 2020.</p> <p>De lo anterior se concluye que las evidencias presentadas como rastros de aplicación del control obedecen consistentemente a la verificación de los reportes de los diferentes instrumentos de planeación (plan de acción, POA, PMR).</p>	